

Bogotá, D.C, 06 de febrero de 2023

223

Señor Presunto (a) infractor (a)
MANTILLA ORDOÑEZ JOSE EDWARD
jose4090@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Citación Audiencia Pública

Por medio de la presente, me permito comunicarle que mediante Auto de Avoco del día 04 de Febrero de 2023, proferido por este despacho, se dispuso dar inicio al **Proceso Verbal Abreviado (PVA)** adelantado como presunto infractor (a), y para efectos de llevar a cabo la **Audiencia Pública**, se cita a la hora y fecha indicadas a continuación:

Fecha de citación:	20 de febrero de 2023
Hora de Citación:	5:10:00 p. m. (Tarde)
En caso de reanudación se cita para el día:	24 de febrero de 2023
Hora de reanudación:	5:10:00 p. m. (Tarde)
Lugar de Citación	Inspección de Descongestión D-51, Edificio Furatena, 2do piso, Modulo 3 de la Secretaria Distrital de Gobierno
Dirección:	Calle 12 C No. 8-53

Para tal efecto se consultó el Registro Nacional de Medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia (RNMC), del presunto infractor (a) **MANTILLA ORDOÑEZ JOSE EDWARD** quien se identifica con **DEX** número **26697917**, encontrándose la siguiente conducta contrarias a la convivencia siendo de competencia de este despacho para decidir, dentro de los expedientes que se relacionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

ITEM	EXPEDIENTE DE POLICIA	EXPEDIENTE ARCO	NO. COMPARENDO	CASO ARCO
1	11-001-6-2019-507034	2019584870127032E	2	2085989
2	11-001-6-2019-520069	2019514870132979E	2	1922981
3	11-001-6-2019-518467	2019584870126746E	2	2087062
4	11-001-6-2019-518500	2019584870126880E	2	2087069

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230079001

Fecha: 06-02-2023

20232230079001

**INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL
DE DESCONGESTIÓN D-51**

No obstante, con ocasión de las medidas tomadas por razón de la pandemia -Covid 19-, tanto a nivel Nacional como Distrital, este Despacho ha dispuesto que el presunto infractor antes relacionado podrá participar en la audiencia de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberán unir 20 minutos antes de la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde de su celular el día y hora señalados por un link que se les compartirá al correo electrónico que suministre, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia al correo: Laura.bedoya@gobiernobogota.gov.co.

El presunto infractor deberá presentarse a la audiencia con su documento de identidad, en la cual expondrá sus argumentos defensivos, podrá solicitar y controvertir pruebas, con la advertencia de que de no comparecer, deberá justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, advirtiéndoles que si no lo hacen, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo, tal como lo prevé el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así mismo, se les indica que, si ya efectuó el pago del comparendo o hizo curso de actividad pedagógica deberán allegar copia del recibo de pago o de la certificación de la realización de la actividad, respectivamente, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia.

Cordialmente,



TATIANA GONZALEZ CADAVID

Inspector de Policía de Descongestión D-51
FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 0156 DEL 22/11/2022
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA SDG

Proyectó:
LAURA VANESSA BEDOYA BUCURU
Auxiliar Administrativo código 407 grado 13